

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40233 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número UNO de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 83/2010, de la entidad TRANSTOUR, S.L, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 9 de noviembre de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Diligencia de Ordenación del/la Secretario/a Judicial.....D./Dña. CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL.....En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2011.....Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el ADMINISTRADOR CONCURSAL (registro 7062/11 R.M 7140/11), quede unido; y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo), y en Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos CUATRO, CINCO y SEIS, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-..... MODO IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial.....Lo dispongo y firmo. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110086813-1